



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

RESOLUCION No.02
(18 de enero de 2.026)

"Por la cual se distribuye LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA para el año 2.026 en la Institución Educativa Técnica "Simón Bolívar" del Municipio de Coello Tolima, en sus Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media y, se dictan otras disposiciones"

LA Rectora de la Institución Técnica Educativa Técnica Simón Bolívar

En uso de sus atributos legales señaladas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, del Decreto 2160 de 1994, Decreto 2277 de 1979, Decreto 804 de 1995 Decreto 1278 de 2002, 2150 de 2002, Decreto 1075 de 26 Mayo de 2015, demás normas legales del Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la ley 715/01 en su numeral 10.9, dice que corresponde al Rector de cada Institución Educativa Técnica distribuir la asignación académica y demás funciones de Docentes, funcionarios Administrativos, Directivos Docentes a su cargo, de conformidad con las normas vigentes sobre su quehacer.

Que de conformidad al artículo 7° del Decreto 2150 de agosto de 2002, corresponde al Rector de cada Institución Educativa Técnica, asignar la labor académica para los Docentes, Directivos, Administrativos y demás funcionarios que laboran en cada institución escolar de acuerdo con las características, necesidades, funciones, desempeño propias de sus cargos y disposiciones legales pertinentes.

Que para el logro de este proyecto educativo, y el cabal desarrollo de áreas o el currículo y debido al procesamiento de las diferentes materias primas, se hace necesario dar aplicación al Decreto 2150 de 2002, en su artículo 3°, del artículo 34 del Decreto 2160 de 1994, y al artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que determinan la autonomía a las Instituciones para organizar las áreas fundamentales del conocimiento e introducir asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales y estas pueden darse semanal, trimestral, semestral o anualmente, siempre y cuando el total semanal y anual contabilizados en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2002.

Que el artículo 2.4.3.2.3. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 *dice* que el rector del establecimiento educativo fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación y a las actividades curriculares complementarias. En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir la Distribución de los Grupos para el año lectivo de 2.026 en la modalidad de Asistencia Administrativa, a los docentes de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar, como a continuación se determina:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

Direcciones de Grado Sede Principal	
Jardín	Nubia Patricia Martínez Neira
Transición	Marina Hernández Díaz
Primero	María Leonilde Guayara Herrera
Segundo	Melba Varón García
Tercero	Leidy Carolina Moreno Méndez
Cuarto	Adriana María Prada Rodríguez
Quinto	Andrés Felipe Duarte Villanueva(e)
Sexto	Mónica Briyid Availan Borja
Séptimo	Juan Sebastián Flórez Tabares
Octavo	Carlos Manuel Niño Portela
Noveno	Herson O Cifuentes Reyes
Décimo	Carlos Arturo Ramírez Moreno
Undécimo	Jennifer Garzón Bahamón

RESPONSABLES DE LAS SEDES Y DIRECTORES DE GRADO ZONA RURAL

SEDE LUCHA ADENTRO

Cierre temporal Resolución No. 6717 del 7 de octubre de 2020

SEDE LUCHA AFUERA

Responsable de la Sede: Héctor Hernando Murillo Páramo

SEDE LA SALINA

Responsable de la Sede: Ricardo Arce Gómez

SEDE TIERRA BLANCA

Responsable de la Sede: SD

ARTÍCULO SEGUNDO. La jornada académica en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, de acuerdo con las normas vigentes se cumplirá según las siguientes especificaciones:

Jardín: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 11:00 a.m.

Transición: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 12:00 a.m.

Básica Primaria: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 01:00 p.m.

Básica Secundaria: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 02:00 pm

Media: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a la 05:00 p.m.; los lunes y martes. Articulación Técnica SENA.

Parágrafo 1: De acuerdo con el plan de estudios formulado en el PEI de la Institución Educativa Técnica, los periodos de clase son de sesenta minutos. El periodo de descanso tendrá una duración de 30 minutos, luego de terminada la tercera clase y corresponde al Proyecto Institucional de Acompañamiento Lúdico Pedagógico de Recreación y Deportes, que justifica el uso del tiempo y acompañamiento docente

Parágrafo 2: Dado que la duración de la jornada académica no necesariamente es igual a la jornada laboral del docente; esta se precisará por resolución individual para cada uno, respetando lo dispuesto en la presente resolución.

Parágrafo 3: Una vez se implemente el proceso de **Articulación con el SENA**, el horario de clases de los grados **Décimo y Undécimo** para el año académico 2.026 será: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 5:00 p.m. los jueves (martes).

Parágrafo 4: El presente artículo puede ser modificado en el transcurso del año escolar, si se hace necesario por parte del Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el docente deberá acogerse a lo establecido en el artículo 2.4.3.3.1. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en el cual se determinan las directrices sobre el calendario escolar y demás disposiciones sobre el quehacer educativo, entendiendo el desarrollo curricular al sistema de distribución racional del

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de contenidos curriculares en los establecimientos oficiales y no oficiales de preescolar, educación básica y media vocacional.

Entre otras actividades que deben cumplir los docentes y directivos docentes de la I.E.T. Simón Bolívar, se encuentran:

- ✓ Cumplir con 40 semanas lectivas dedicadas a la atención de los estudiantes.
- ✓ Dedicar 5 semanas calendario a realizar actividades conjuntas de planeación, actualización académica, desarrollo institucional y evaluación de resultados.
- ✓ Reuniones generales de padres de familia, con el propósito de lograr la integración escuela – comunidad.
- ✓ Reunión de Docentes: Para tratar aspectos académicos y administrativos de la institución, y temas de formación permanente.

ARTÍCULO CUARTO: La asignación académica y los docentes responsables para el nivel de educación básica, Media Técnica y en la especialidad de Asistencia Administrativa, articulada con el SENA será la siguiente:

JUAN SEBASTIAN FLOREZ TABARES

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Biología	2	2	2	2	1	1	10
Química	1	1	1	1	3	3	10
Comprensión Lectora	2						2
TOTAL	5	3	3	3	5	5	22

MONICA BRIYID AVILAN BORJA

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Ciencias Sociales	3	3	3	3			12
Democracia	1	1	1	1			4
Ciencias Económica y Políticas					1	1	2
Filosofía					2	2	4
Comprensión Lectora							4
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

GENARO MOSQUERA TRUJILLO

ASIGNATURA	1°	2°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Ética			1	1	1	1	1	1	6
Religión			1	1	1	1	1	1	6
Cátedra de la Paz			1	1	1	1	1	1	6
Comprensión Lectora	2	2							4
TOTAL	2	2	4	4	4	4	3	3	22

CARLOS MANUEL NIÑO PORTELA

ASIGNATURA	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Música	5	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	20
Comprensión Lectora									2				2
TOTAL	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	1	1	22

DIEGO FERNANDO PEÑA PALADINEZ

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
TOTAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

WILLIAM ESCOBAR ROA

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Matemáticas	4	4	4	4			16
Estadística	1	1	1	1			4
Comprensión Lectora				2			2
TOTAL	5	5	5	7			22

CARLOS ARTURO RAMIREZ

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Física	1	1	1	1	3	3	10
Matemáticas					3	3	6
Desarrollo del Pensamiento	1	1	1	1			4
Comprensión Lectora		2					2
TOTAL	2	4	2	2	6	6	22

JUAN RICARDO ARJONA PALOMAR

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Informática	2	2	2	2	1	1	10
Emprendimiento	1	1	1	1	1	1	6
Artística	1	1	1	1	1	1	6
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

HERSON OLIVER CIFUENTES REYES

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Castellano	4	4	4	4	3	3	22
Comprensión Lectora					1	1	2
TOTAL	4	4	4	4	3	3	24

JENNIFER GARZON BAHAMON

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Inglés	4	4	4	4	2	2	20
Inglés Técnico					1	1	2
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

CÉSAR AUGUSTO NIÑO ROJAS- Líder Área Técnica

ASIGNATURA	3°	4°	10°	11°	Total
Comprensión Lectora	2	2			4
Archivo			1	1	2
Producción de Documentos			2	2	4
Salud Ocupacional			2	2	4
Contabilidad			1	1	2
Transformación del entorno			2	2	4
TOTAL	2	2	8	8	22

Artículo Quinto. Conformar e integrar los Proyectos Transversales. Los proyectos institucionales deberán ser actualizados e implementados según las actualizaciones de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima:

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

- 1. Formación Ciudadana y Convivencia:** Fortalecer competencias ciudadanas, derechos humanos, participación democrática y convivencia escolar. Democracia y Constitución Política; Educación Sexual y Competencias Ciudadanas (PESCC); Escuela de Familia

Proyecto de Democracia y Constitución Política, Circular OXX de 00 de febrero de 2.026, encargado de programar y desarrollar con estudiantes todo lo relacionado con: Competencias ciudadanas y convivencia, organización de elecciones de representantes, fortalecimiento de los organismos de participación, derechos y deberes ciudadanos y del estudiante, dentro y fuera de la institución. También registrar la información pertinente del Contralor y Personero Estudiantil en el link de la Secretaria de Educación de Tolima

Líder del Proyecto es la Docente: *Mónica Briyid Avilán Borja* .

PESCC (Proyecto de Educación Sexual y Orientación para la Sexualidad y Competencias Ciudadanas) -Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013- encargado de programar y desarrollar entre los estudiantes aspectos relacionados con ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad, prevención de violencia intrafamiliar, el maltrato, el abuso sexual, el embarazo a temprana edad, adicciones, enfermedades de Transmisión Sexual; promoción de Programas de Salud Pública y promoción de las competencias ciudadanas. El líder del Proyecto es la Docente: *Diana Maryori Cossio Ospina*

Proyecto Escuela de Familia, encargado de desarrollar entre los Padres de Familia, aspectos tales como: conocimiento y aplicación de derechos y deberes, despertar afectivo en familia, cursos de Educación Informal; manejo, atención y prevención del consumo de sustancias adictivas, apoyos a población de escasos recursos y formación en Derecho de Familia. El líder del Proyecto es el Docente: *Genaro Mosquera Trujillo*

Integrantes: Héctor Hernando Paramo, Nubia Patricia Martínez Neira, Marina Hernández

- 2. Medio Ambiente y Hábitos Saludables** Promover el cuidado del medio ambiente, la prevención de desastres y estilos de vida saludables. Medio Ambiental Escolar (PRAE); Hábitos de Vida Saludable y Tiempo Libre

Proyecto de Medio Ambiental Escolar (PRAE), encargado de Programar y ejecutar las acciones tendientes a desarrollar la Promoción y cuidado del Medio Ambiente, la Prevención de Desastres, Cruz Roja, conservación y protección de zonas verdes.

El líder del Proyecto de Medio Ambiente Escolar es el Docente *Juan Sebastián Flórez Tabares*

Proyecto Hábitos de Vida Saludable y Aprovechamiento del Tiempo Libre, responde a las directrices y programas del Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, de la Secretaria de Educación del Tolima, en las disciplinas deportivas, teatro, artes, danzas, chirimías, canto, jornadas deportivas, comunicación, asesoría de tareas escolares, investigación, manejo de MTICS, etiqueta y expresión corporal entre otros. Teniendo presente las directrices pertinentes.

El líder del Proyecto de Hábitos Saludables y Aprovechamiento del Tiempo Libre es el Docente, *Diego Fernando Peña Paladinez*

Los Integrantes son: Adriana María Prada Rodríguez, Héctor Hernando Murillo Paramo, María Leonilde Guayara Herrera y Melba Varón García , Ricardo Arce Gómez, Carlos Arturo Ramírez Moreno, Oscar Hernan Urrea Suarez

- 3. Comunicación y Desarrollo Personal:** Fomentar la lectura, el uso de tecnologías, la expresión artística y la integración familiar. Comunicaciones y Competencias Comunicativas, Bilingüismo y Gestión Documental

Proyecto de Comunicaciones y Desarrollo de Competencias Comunicativas; encargado de promover la lectura, el uso MTICS, de medios audiovisuales,

El líder del Proyecto de Comunicaciones y Desarrollo de Competencias Comunicativas es *Herson Oliver Cifuentes Reyes*

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

Programa de Gestión Documental, encargado de garantizar la conservación, el mantenimiento y la adecuación del archivo de la institución.

El líder del Proyecto de Gestión Documental es *Cristian Nicolas Cardenas Castellanos*

Proyecto de Bienestar, encargado de desarrollar entre la Comunidad Educativa Técnica del Plantel procesos de Salud Ocupacional, Cuidado personal, talleres de motivación y crecimiento personal; gestión y administración de servicios de transporte, restaurante y tienda escolar, actividades protocolarias y de integración entre otras

El líder del Proyecto de Bienestar es *Jennifer Garzón Bahamón*

Los integrantes son: Carlos Manuel Niño Pórtela, Martha Cecilia Patiño Loaiza, Leidy Coralina Moreno Méndez

4. Gestión Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento: *Garantizar la conservación física, documental y administrativa de la institución. Mantenimiento de Planta Física; Ornato de zonas comunes, ambientes pedagógicos y Gestión Documental.*

Proyecto de Mantenimiento de la Planta Física, encargado de apoyar la conservación, protección y reparación de la Planta Física y bienes de la Institución Educativa Técnica.

El líder del Proyecto Mantenimiento de Planta Física es: *Cesar Augusto Niño Rojas*

Los integrantes son: Héctor Hernando Murillo Paramo, Rosa Milena Cabezas Gómez, Nubia Patricia Martínez Neira, Genaro Mosquera Trujillo

5. Proyección Social y Emprendimiento: *Impulsar el servicio social estudiantil y el desarrollo de proyectos emprendedores, Servicio Social y Emprendimiento*

Proyecto de Servicio Social, encargado de organizar y direccionar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio que deben realizar los estudiantes de los grados 10° y 11° en el mantenimiento ornato de las áreas comunes de la institución educativa de acuerdo a o Proyectos Transversales institucionalizados desde el PEI y/o las diferentes prácticas de las áreas optativas y de la especialidad en Asistencia Administrativa.

El líder General del Proyecto de Servicio Social: *William Escolar Roa*

Proyecto de Emprendimiento: Crear y desarrollar ideas de desarrollo socioeconómico, ambiental, agrícola, deportivo, arte o cultural que estimulen la creatividad y las ideas de los estudiantes y llevar sus capacidades al máximo, desarrollando así un proyecto integrador que beneficie a los estudiantes, a la familia y a la escuela por igual.

El líder del proyecto de Productivo es: *Juan Ricardo Arjona Palomar*

Integrantes: Cesar Augusto Niño Rojas, Andrés Felipe Duarte Villanueva, Ricardo Arce Gómez, Maritza Ospina Herrera

6. Proyecto de Acompañamiento Pedagógico Lúdico: El descanso constituye parte del tiempo dedicado a la permanencia de los docentes se realizará por Pares de Docentes. Se proponen estrategias en los tiempos de Descanso en los siguientes lugares:

DESCRIPCIÓN PUNTOS ESTRATEGICOS DE DISCIPLINA PARA EL DESCANSO

1°- Equipo que Lidera la Disciplina - Encargados de la Portería, cancha múltiple, zona verde portón 2, asisten la Llegada / Salida de estudiantes, ordenan los cambios de clase durante la jornada y una vez finalizada la misma, firman el formato control de asistencia y académico a cargo de cada monitor de grupo.

2°- Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos, baños del primer piso bloque de

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

secundaria y zona verde gruta de la virgen, verificar el uso adecuado de los baños y depósitos para residuos sólidos dispuestos dentro y fuera de los mismos.

3°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y la permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos del segundo piso bloque de secundaria, salones de clase y controlar el buen uso de las zonas verdes (específicamente la comprendida entre el bloque de secundaria y el restaurante escolar), depósitos para residuos sólidos.

4°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y No permanencia de estudiantes en áreas tales como proyecto productivo, zona verde y jardín pre-escolar, salones del primer piso de dicho bloque, como también controlar el buen uso de los pasillos, servicio de cafetería escolar y depósitos para residuos sólidos.

5°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos, baños del primer piso bloque de primaria, verificar el uso adecuado de los baños y depósitos para residuos sólidos dispuestos dentro y fuera de los mismos.

6°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y la permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos del segundo piso bloque de Primaria, salones de clase, escalera, puente y rampa que conducen al bloque de la sala de informática y laboratorio. Controlar el buen uso de la tienda escolar, depósitos para residuos sólidos.

7°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y permanencia de estudiantes en áreas tales como zonas verdes entre: bloque de primaria, rampa, pasillo que une el bloque de secundaria con el bloque de sala de informática y la sala de profesores, verificar el uso adecuado de dichos espacios, las buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos y el correcto uso de los depósitos para ello dispuestos. Verificar la *no* permanencia de estudiantes en la sala de profesores y el uso de los baños destinado al uso exclusivo del personal docente, administrativo y directivo docente.

7. Comisión de Apoyo a Procesos Pedagógicos y Formativos, estará integrada por el Docentes delgados de Rectoría de la siguiente manera:

Jardín, Transición, 1°, 2°, y 3°.: Diana Maryori Cossio Ospina

4°. y 5°.: Genaro Mosquera Trujillo

6°. y 7° Juan Ricardo Arjona

8°. y 9°.: William Escobar Roa

10°. y 11° Cesar Augusto Niño Rojas

Y el acompañamiento de dos Padres de Familia asignados en cada grupo de Grados.

8. Comité de Convivencia Escolar, tiene como finalidad el análisis y las recomendaciones a todas y cada una de las situaciones que afectan la sana convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad Educativa Técnica. El comité de Convivencia Escolar de la Institución estará integrado por: la Rectora, los docentes Nubia Patricia Martínez Neira, Mónica B Avilan Borja, Un Representante de PPF

El Coordinador del Comité de Convivencia Escolar es: *Diana Maryori Cossio Ospina*

Artículo Sexto. Grupos de Gestión: La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten a la institución lograr sus objetivos y metas. Los Colectivos de calidad de la IET Simón Bolívar tienen la corresponsabilidad de presentar la Autoevaluación Institucional, los respectivos Planes de Mejoramiento y la presentación anual del Informe de Rendición de Cuentas, con los respectivos diligenciamientos y cargue de la plataforma de SIRCIE. Las Áreas de Gestión estarán organizadas de la siguiente manera:

1. GESTIÓN DIRECTIVA: Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°0873 del 12 de febrero de 2025
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución. Guía 34

Estará integrado por: María Leonilde Guayara Herrera, Leidy Carolina Moreno Méndez, Genaro Mosquera Trujillo, William Escobar Roa, Carlos Manuel Niño Pórtela.
Lidera: *Martha Cecilia Patiño Loaiza*

2. GESTION ACADÉMICA: ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Estará integrado por: Mónica Briyid Avilán Borja, Juan Sebastián Flórez Tabares, Juan Ricardo Arjona Palomar, Carlos Arturo Ramírez Moreno, Adriana María Prada Rodríguez, Oscar Hernán Urrea Suárez.
Lidera: *Herson Oliver Cifuentes*.

3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Estará integrado por Jennifer Garzón Bahamón, Melba Varón García, Héctor Hernando Murillo Paramo, Administrativo, Rosa Milena Cabezas Gómez, Cristian Nicolas Castellanos Cardenas,
Lidera: *Nubia Patricia Martínez Neira*

4. GESTION COMUNIDAD: como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Estará integrado por: Diana Maryori Cossio Ospina, Diego Fernando Peña Paladinez, Ricardo Arce, Maritza Ospina Herrera, Cesar Augusto Niño Rojas, Marina Hernández Díaz, Andrés Felipe Duarte Villanueva
Lidera: *Diana Maryori Cossio Ospina*

La presente resolución tiene vigencia para el año lectivo 2.026.

Publíquese y Cúmplase

Dada en Coello Tolima, al 16 de enero del año 2.026.

MARTHA CECILIA PATIÑO LOAIZA
Rectora

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima
<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>
coello.iesimonbolivar@sedtolima.edu.co